



Ciencias Holguín

E-ISSN: 1027-2127

revista@ciget.holguin.inf.cu

Centro de Información y Gestión Tecnológica  
de Santiago de Cuba  
Cuba

Tamayo Pupo, Arismendis; Sandó, Pedro Valiente  
La Supervisión Educativa: fundamentos epistemológicos de un modelo teórico de su dirección  
Ciencias Holguín, vol. XVII, núm. 2, abril-junio, 2011, pp. 1-10  
Centro de Información y Gestión Tecnológica de Santiago de Cuba  
Holguín, Cuba

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181522301005>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica  
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

**TÍTULO:** La Supervisión Educativa: fundamentos epistemológicos de un modelo teórico de su dirección

**TITLE:** Educational Supervision: Epistemological Foundation of a Theoretical Model of its Management

**AUTORES:**

- MsC. Arismendis Tamayo Pupo. [arismendis@rc.gr.rimed.cu](mailto:arismendis@rc.gr.rimed.cu)

- DrC. Pedro Valiente Sandó. [valiente@ucp.ho.rimed.cu](mailto:valiente@ucp.ho.rimed.cu)

**PAIS:** Cuba

**RESUMEN**

Aborda la temática referida a la supervisión educativa y los principales fundamentos epistemológicos que sustentan la propuesta de un modelo teórico de su dirección. A partir de las insuficiencias constatadas, vinculadas a la concepción actual de la supervisión educativa y su dirección, desde las estructuras jerárquicas superiores que interactúan con las instituciones escolares, se presentan aquellos fundamentos epistemológicos considerados esenciales, de un modelo teórico de la dirección de la supervisión educativa, propugnados desde la Pedagogía como ciencia de la educación, las herramientas metodológicas que brinda la Dirección Científica Educacional, las concepciones referidas a la formación permanente de docentes y directivos y la Teoría General de Sistemas.

**PALABRAS CLAVE:** SUPERVISIÓN EDUCATIVA; DIRECCIÓN DE LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA; PROCESO PEDAGÓGICO; FORMACIÓN PERMANENTE.

**ABSTRACT**

The article deals with educational supervision and the main epistemological foundations that support the proposal of a theoretical model of its management. Based on the insufficiencies that were found, related to the present conception of educational supervision and its management, and departing also from the higher hierarchical structures which interact with the educational institutions; the essential epistemological foundations are presented. From such foundations, a theoretical model of the educational supervision management is elaborated. These are based on Pedagogy as an educational science, on the methodological tools offered by Scientific Educational Management, and the conceptions related to permanent

**KEY WORDS:** EDUCATIONAL SUPERVISION, MANAGEMENT OF THE EDUCATIONAL SUPERVISION; PEDAGOGIC PROCESS; PERMANENT FORMATION.

**INTRODUCCIÓN**

Durante el siglo XX y primer decenio del siglo XXI, la supervisión educativa ha alcanzado un notable desarrollo, como una de las más importantes concepciones teóricas que abordan diferentes campos del proceso de dirección

en la educación y, de manera particular, su proyección desde el escenario que corresponde al nivel municipal de la estructura del sistema educativo, encargado de dirigir toda la red escolar de su demarcación.

Las investigaciones directamente vinculadas a este objeto de estudio son escasas, no obstante, el examen minucioso de la práctica educativa, relacionada con el funcionamiento de las estructuras municipales de educación, que dirigen la supervisión educativa a las escuelas, evidencia algunas insuficiencias en el orden práctico y teórico.

Desde el punto de vista práctico, predomina el criterio de entender a la supervisión educativa centrada en el control y circunscripta a la visita como la forma organizativa de su realización, minimizándose en ocasiones su eficacia como vía fundamental de carácter inmediato, para la formación permanente de docentes y directivos en las instituciones escolares. Al mismo tiempo, no se cuenta con un referente de carácter teórico y metodológico, de naturaleza sistémica, que modele la dirección de la supervisión educativa.

En lo teórico, el análisis de las principales concepciones acerca de la supervisión educativa, derivadas de los trabajos de [Almendros, H., (1952); Rodríguez Vivanco, M. (1948); Soler, E. (1996), Pujol, J. (1970); Alvarado, O. (1992); Fermín, M. (1980); Pérez, E. (2002); García Hoz, V. (1992); de la Orden, A. (1986); Guarderas, W. (1993)], así como, los valiosos aportes de autores norteamericanos como Willes, K. (1985); Franseth, J. (1969); Mosher, R., y D. Purpel, (1974), confirman la existencia de un marco teórico referencial que sirve de base para el desarrollo de estudios en este campo específico y, al mismo tiempo, permite reconocer ciertas brechas epistemológicas relacionadas con:

- Escasa fundamentación de la supervisión educativa desde los presupuestos epistemológicos esenciales de la Pedagogía como ciencia de la educación y proceso enmarcado en la formación permanente de docentes y directivos en las instituciones escolares.
- Escaso tratamiento teórico y metodológico a la necesaria articulación entre las funciones básicas de la supervisión educativa; control, evaluación y asesoramiento, vistas como un proceso único, relacional, sistémico e integral.
- Limitaciones en las definiciones del concepto supervisión educativa, debido a la dispersión de sus rasgos esenciales en el contenido de las estudiadas. Por otra parte, no se ha encontrado en lo teórico una definición del concepto dirección de la supervisión educativa.

Los estudios diagnósticos realizados, permitieron deslindar que, dadas las carencias teórico-metodológicas determinadas, se confirma que aún la supervisión educativa no es plenamente, un proceso dirigido de manera consciente, donde predomina muchas veces la espontaneidad y la improvisación, lo cual refleja falta de rigor científico en su concepción.

La Supervisión Educativa: fundamentos epistemológicos de un modelo teórico de su dirección

Emerge así una contradicción dialéctica entre, la necesidad de mejorar la supervisión educativa que tribute a elevar la calidad de la gestión de dirección en la escuela y la insuficiencia teórico-metodológica existente en la dirección de este proceso, desde la estructura municipal, que no aseguran la unidad de influencias formativas dada la insuficiente articulación de las acciones supervisoras de control, evaluación y asesoramiento.

La contradicción expresada es generadora de un problema científico que se enunció en los siguientes términos: ¿Cómo concebir la dirección de la supervisión educativa a los institutos preuniversitarios por el equipo metodológico de la estructura municipal de educación, de modo que favorezca su mejora como proceso pedagógico orientado a la formación permanente de docentes y directivos?

Para su solución se emprendió una investigación que tuvo como objetivo general: la elaboración de un modelo de la dirección de la supervisión educativa a los institutos preuniversitarios por el equipo metodológico de la estructura municipal de educación, para favorecer su mejora como proceso pedagógico orientado a la formación permanente de docentes y directivos.

Una de las tareas acometidas, en función del cumplimiento del objetivo, para la solución del problema identificado fue la de establecer los fundamentos epistemológicos en los que habría de sustentarse el modelo teórico de la dirección de la supervisión educativa.

El objetivo de este trabajo es analizar aquellos fundamentos epistemológicos en los que se sustenta la propuesta de un modelo teórico de la dirección de la supervisión educativa, utilizando referentes pedagógicos, escasamente esgrimidos en modelos para tal fin y, los que proceden de la Dirección Científica Educacional.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

En la consecución del trabajo se emplearon métodos de alto significado teórico y práctico. Se sometió a revisión y estudio un gran número de tesis doctorales y de maestría, artículos nacionales y extranjeros que abordan la temática, a partir de la utilización de métodos tales como el histórico-lógico, el análisis-síntesis, la inducción-deducción. Al mismo tiempo se manejan, por su alto valor epistemológico, los postulados de la Teoría General de Sistemas y el enfoque sistémico derivado de ella, al unísono con el método de la modelación, por su indiscutible significado para la concepción de modelos, como resultado científico de probada pertinencia y factibilidad.

## **RESULTADOS DEL TRABAJO**

La palabra de raíz indoeuropea inspección y la homográfica inglesa supervisión se expandieron por América a partir del siglo XVI, como resultado del impacto cultural que significó la colonización, la cual condujo a fenómenos de transculturación o aculturación, con la imposición en las colonias de los modelos de políticas educativas de las metrópolis que acarreó la recepción o asimilación de un determinado término.

En Cuba, aún cuando históricamente ha predominado el uso del término inspección escolar, dado el papel desempeñado por la lengua española en su función gestora cultural y consolidadora de la nación, la utilización del término supervisión educativa, tal y como aseguran Soler, E. (1996) y Pérez, E. (2002), no debe provocar preocupación ni escrúpulo lingüístico alguno.

De ahí que, se asumen los términos supervisión e inspección de manera unívoca con un solo sentido y significado, como subproceso inserto en el proceso de dirección educacional, dirigido a garantizar la calidad del sistema educativo en sus diferentes niveles, a través de las funciones de control, evaluación, asesoramiento y mediación, que han condicionado su desarrollo histórico-social.

Asimismo se reflexionó acerca de la inclinación teórica que considera a la supervisión educativa como ciencia de la educación. En este sentido, García Hoz, V. (1988) asume a la inspección como disciplina encargada del estudio del funcionamiento y de los medios que se utilizan en el sistema escolar. Soler, E. (1996) examina a la supervisión educativa como ciencia que estudia a la educación y, a la inspección escolar como casuística de índole práctica de la aludida ciencia.

Un somero análisis de las categorías ciencia y disciplina científica confirma que en la actualidad, los resultados investigativos, los estudios teóricos que se suceden y el accionar práctico en el campo de la supervisión educativa, no precisan un sistema filosófico, teórico y metodológico de conocimientos como cuerpo epistemológico de una ciencia, aspecto esencial a considerar para la adecuada labor práctica e investigativa en el campo de la supervisión educativa.

Tales posiciones evidencian, asimismo, falta de precisión y una visión sesgada de la Pedagogía como ciencia de la educación, al diluir el fenómeno educativo como el objeto de estudio de la supervisión educativa. Esta posición puede conducir a la nociva desarticulación teórica y desorientación en la práctica educativa y, en consecuencia desvirtúa una concepción de la supervisión educativa hacia propuestas más creativas que orienten su desarrollo en la práctica educativa actual.

Son de suma importancia además, aquellos estudios que enfatizan, con uno u otro nivel de profundidad, en los necesarios aportes que la Pedagogía puede hacer a la supervisión educativa, posiciones y discusiones que han transcurrido y transcurren por múltiples caminos.

Cabe mencionar, en este sentido, aportes como los realizados por Rodríguez Vivanco, M. (1948), Almendros, H. (1952), cuyas bases teóricas constituyen guías orientadoras de la praxis profesional en el campo de la supervisión educativa y han servido además de base a estudios posteriores, como los desarrollados por Soler, E. (1996), Pérez, E. (2002), Sordo, O., y col (2009) quienes coinciden en la necesidad del constante examen del campo de acción de la supervisión educativa desde las Ciencias Pedagógicas y en la Dirección Educacional.

Una posición en este sentido, parte del supuesto de estudiar a la supervisión educativa como un proceso connatural a la práctica educativa, y desde esa esencia pensarla, describirla, explicarla, proyectarla y, volver a ella para enriquecerla. Como proceso, ha sido objeto de atención por numerosos autores, desde cuyas definiciones se entiende como un proceso interactivo inserto en la administración, dirigido, investigativo y de diagnóstico, único, integral, holístico, social, humanista, sistemático y metodológico.

Estas características anteriormente enunciadas, identifican a la supervisión educativa y, son consideradas válidas en el proceso de su dirección. No obstante, al mismo tiempo denotan cierto grado de generalidad e imprecisión en lo referido a la especificidad del proceso que la identifica desde una perspectiva substancialmente pedagógica.

El análisis de diversas definiciones sobre el concepto supervisión educativa, arroja elementos que respaldan la necesidad de una definición más generalizadora y actualizada. En tal sentido, se aprecia que:

- Existe una variedad de términos que designan el *género próximo* (concepto más general del que es un representante el concepto que se define) en el que se enmarca la supervisión educativa: función, actividad, acciones, servicio, proceso, entre otros, que evidencian diferencias sustanciales de criterios y reflejan incoherencia en su aparato conceptual-metodológico.
- Las definiciones analizadas no abarcan el objeto en toda su sustancialidad, producto a la dispersión de sus rasgos esenciales, que no incluyen aquellos caracteres necesarios y suficientes que la distinguen.
- La no consideración en estas, del criterio de la actividad práctica en relación con el condicionante histórico, que reflejen sus contradicciones inherentes.

Lo anterior conduce a asumir, como concepto más general o género próximo que define a la supervisión educativa, al proceso pedagógico. El proceso pedagógico es categoría fundamental de la Pedagogía como ciencia de la educación, donde se relacionan dialécticamente la instrucción, la educación, la enseñanza y el aprendizaje y se establecen relaciones sociales dinámicas mutuas y multilaterales entre los sujetos participantes, es de cualidad sistémica y conscientemente dirigido hacia la formación de la personalidad de los sujetos implicados. Su grado de generalidad, hace que sea factible de aplicación a otros procesos sociales de naturaleza educativa.

Se asume a la supervisión educativa como un *proceso pedagógico singular*, que posee las características esenciales de este, cuya especificidad radica, en sus objetivos, contenidos, métodos, procedimientos, formas organizativas y, de manera particular, por la inmediatez de sus acciones, las cuales dependen del tiempo en el cual se enmarca el cumplimiento de sus objetivos, cuya

intencionalidad está dirigida a la formación permanente de docentes y directivos escolares.

Como ámbito en la formación de los recursos humanos aparece la *formación permanente* de docentes y directivos, que debe entenderse como un proceso dirigido, integral y continuo, que incluye actividades intencionalmente orientadas de modo coherente, hacia la adquisición y reestructuración de conocimientos, habilidades, actitudes y valores en docentes y directivos, por lo que se encuentra asociada a las múltiples esferas de la actividad pedagógica profesional y de dirección que estos desarrollan y los preparan como sujeto activo y creador de su propio aprendizaje.

Se define así **supervisión educativa**, como el proceso pedagógico particular, inserto en el proceso de dirección educacional de la estructura organizativa municipal. Es un fenómeno de naturaleza consciente y en consecuencia el objeto de un proceso de dirección íntegro, que coadyuva a la formación permanente de docentes y directivos, desde la integración e interacción grupal para la demostración de modos de actuación consecuentes, que propenden a la transformación paulatina de su profesionalidad, para un mejor desempeño en la actividad pedagógica profesional y de dirección que desarrollan.

Se expresa a través de la articulación entre las acciones de control, evaluación y asesoramiento concretadas en actividades interactivas de aprendizaje. Su nivel de especificidad radica en el grado de inmediatez y sistematicidad de sus acciones, que poseen como marco espacio temporal básico a la visita de supervisión y otras formas organizativas donde se combinan armónicamente métodos, técnicas, medios y procedimientos que promueven la reflexión desde la práctica educativa en la escuela y para la escuela.

No se pretende que esta definición sea considerada como la más acabada, aunque sí resulta de importancia por el nivel de generalización que a partir de ella se logra. Al mismo tiempo y considerando que en la literatura científica, no se ha encontrado una definición del concepto dirección de la supervisión educativa; hecho que puede estar relacionado, con la propia novedad o relativa juventud del campo específico que aborda o, las limitadas aportaciones de los resultados investigativos desde la dirección educacional a este particular, por lo que se hace necesario definir operacionalmente este concepto.

Se define **dirección de la supervisión educativa** como el proceso relativo a la planificación, organización, ejecución, regulación, control y evaluación de las acciones supervisoras de carácter formativo, que posibilitan el desarrollo progresivo en los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que caracterizan la actividad pedagógica profesional y de dirección de docentes y directivos en las instituciones escolares, mediante la articulación del control, el asesoramiento y la evaluación como funciones básicas del proceso supervisor.

El nivel de sistematización más importante del conocimiento producido sobre supervisión educativa, son sus principios. Los principios de la supervisión educativa han sido definidos [Rodríguez Vivanco, M. (1948)]; Franseth, J. (1967); Fermín, M. (1980); Alvarado, O. (1990); Guarderas, W. (1993), como

La Supervisión Educativa: fundamentos epistemológicos de un modelo teórico de su dirección

los elementos que informan acerca de la dirección o las condiciones que regulan la acción supervisora y, la consecuente preparación del supervisor; orientan sus acciones, dan sentido y trascendencia a su misión en el sistema y proporcionan unidad y objetividad al proceso supervisor.

La literatura sobre supervisión arroja numerosas propuestas de principios. Es necesario destacar que, una parte de estas, son el resultado de la observación prolongada y la sistematización de la práctica educativa, consecuencia de la actividad investigativa, otra parte no menos frecuente, es producto del acuerdo político y/o administrativo de instancias estatales o gubernamentales recogidos en resoluciones y normativas, expresión del contenido de la política educativa.

Todas ellas connotan singular importancia en la dirección de la supervisión educativa, pues revelan ciertas ideas o pautas desarrolladas, útiles para la propuesta de solución a la contradicción planteada, evidente en el contenido que abordan. Aún reconociendo la validez teórica de estas propuestas de principios, es necesario acotar que, estos no satisfacen la especificidad y requerimientos particulares del objeto de investigación y la singularidad del campo de acción que se aborda, por lo que se precisa de un principio integrador que oriente y guíe la dirección de la supervisión educativa desde las estructuras municipales de educación.

Por otra parte, la generalidad de las propuestas están dirigidas a orientar el marco contextual de la visita de inspección. Asimismo, es escaso el tratamiento dado a la necesaria concepción sistémica de la dirección de la supervisión educativa, que articule sus funciones y coadyuve así a la formación permanente de docentes y directivos.

Al mismo tiempo, en la literatura científica es escasa la existencia de un principio-guía de la dirección de la supervisión educativa desde los niveles intermedios y menos aún, en el contexto de los equipos metodológicos municipales, lo cual conduce a la necesidad de precisar un principio que, a la vez que permita modelar el contenido del proceso de supervisión educativa, guíe la actuación profesional de los equipos.

Desde estos supuestos, como resultado de la investigación, se postula el **principio de la articulación sistémica entre lo referencial-orientador, lo proyectivo, lo ejecutivo y lo valorativo** de la supervisión educativa, como proceso pedagógico que favorece la intencionalidad formativa de sus acciones para la formación permanente del personal docente y directivo en las instituciones escolares.

Este principio devela como postulado esencial, la necesidad de concebir la dirección de la supervisión educativa como un proceso pedagógico que favorece la formación permanente de docentes y directivos, a partir de considerar referentes orientadores que aseguran su proyección y ejecución, y la valoración de la calidad de su gestión.

Lo **referencial-orientador**, alude a que el proceso de supervisión ha de apoyarse, para su diseño y realización, de la información provista, desde

determinados referentes, acerca de las exigencias sociales relacionadas con el desempeño de docentes y directivos y las exigencias a la gestión supervisora del equipo metodológico municipal, devenidos del contenido de la política educacional y de las necesidades educativas (colectivas e individuales) de los sujetos participantes.

La supervisión educativa, en tanto constituye un proceso consciente, debe concretarse en un plan que sirve de plataforma normativa, legal, organizativa y pedagógica al proceso supervisor. El planeamiento de la supervisión, sustentado en los referentes orientadores antes mencionados, representa una necesidad insoslayable para asegurar la pertinencia de las acciones supervisoras a desarrollar. El carácter **proyectivo** que ha de tener la supervisión educativa está asociado, precisamente, a esta necesidad.

Lo **ejecutivo**, como cualidad de la supervisión educativa, está relacionado con su condición de proceso que asegura su desarrollo práctico a través de acciones supervisoras concebidas desde los fundamentos epistemológicos del proceso pedagógico y acciones directivas, que viabilizan el desarrollo de dichas acciones.

Lo **valorativo**, como cualidad, está asociado a la necesidad de utilizar la evaluación como mecanismo para asegurar la calidad del proceso de supervisión educativa, a través de la producción de información sobre su realización y resultados.

La aplicación consecuente del principio supone tener en cuenta, entre otras exigencias, las siguientes:

- La actualización sistemática de las exigencias sociales y educacionales que condicionan la actuación profesional de los docentes y directivos de los preuniversitarios, así como las que gravitan sobre la gestión supervisora que desarrolla el equipo metodológico de la estructura municipal de educación.
- La determinación de los objetivos y el contenido de las acciones supervisoras para la formación permanente de docentes y directivos sobre la base de los referentes orientadores, en su unidad.
- El establecimiento de un plan único e integrador de acciones, con un adecuado nivel de gradación, en correspondencia con los objetivos y el contenido de las acciones supervisoras.
- El establecimiento de las responsabilidades, tareas y roles en la estructura, grupos y personas que participan como gestores y ejecutores en las acciones supervisoras proyectadas.
- El diseño de mecanismos para la evaluación del proceso de supervisión durante sus diferentes fases.

## CONCLUSIONES

La Supervisión Educativa: fundamentos epistemológicos de un modelo teórico de su dirección

El análisis de las principales concepciones teóricas referidas a la supervisión educativa, permiten corroborar la necesidad de estudios que profundicen en aspectos relacionados con su examen desde un enfoque pedagógico, a partir del cual se reconozcan sus principales concepciones teóricas, sobre todo las referidas a sus funciones, formas organizativas, métodos, técnicas, objetivos y contenidos.

El estudio de la supervisión educativa como un proceso pedagógico, permite un mayor acercamiento a la concepción de esta desde los aportes de la Pedagogía como ciencia de la educación y por tanto, favorece la formación permanente de docentes y directivos en las instituciones escolares.

### **BIBLIOGRAFÍA**

1. Almendros, H. La Inspección escolar. Exposición crítica de su proceso en Cuba y sugerencias para una readaptación posible / H. Almendros. Departamento de Extensión y Relaciones Culturales. -- Santiago de Cuba: Universidad de Oriente, 1952. -- 89p.
2. Alvarado Oyarce, Otoniel. Supervisión Educativa; teoría y práctica / Otoniel Alvarado Oyarce, Perú: Editorial Educativa INIDE, 1990, --197p.
3. Congreso Pedagogía. (Habana: 2009). Organización escolar y supervisión educativa; necesidades de la Dirección Educacional. Curso 21/ O. Fuentes Sordo, I. Salcedo, I. Basaco Jon. -- La Habana, 2009. -- 79 p.
4. De La Orden, A. La Función de la inspección técnica en el contexto de la gestión del sistema educativo A. De la Orden. Cuadernos de Capacitación Docente. OEI., Madrid, España, 1986. -- 45 p.
5. Fermín, M. Tecnología de la supervisión docente. Buenos Aires: Ed. Kapeluz, S.A. Argentina, 1980, -- 247p.
6. Franseth, Jane. Supervisión escolar como guía / Jane Franseth. México, DF: Ed. Trillas S.A, 1967, -- 53p.
7. García Hoz, Víctor. La Inspección escolar y sus aspectos humanos. p. 12-15 En. Revista Ciencias de la Educación, No. 150, abril - junio, Madrid, 1988.
8. Guarderas, W. La Supervisión interna de instituciones educativas: guía técnica / W. Guarderas : Ecuador, 1993, -- 210p
9. Mosher, R. L Y Purpel, D. E. Nuevo enfoque de la supervisión / L. R. Mosher, D. E. Purpel. Buenos Aires: Ed. Ateneo, 1981, -- 180p.
10. Pérez Figueiras. E. Historia de la inspección escolar en Cuba., Tesis (Doctor en Ciencias Pedagógicas), 2002, -- 134 h. ICCP. Ciudad de la Habana.

11. Pujol, Clotilde. The Teaching of Modern Foreign Languages, Disponible en : <http://www.uv.mx/ie/coleccion/>. Consultado 16 de noviembre 2007.
12. Rodríguez Vivanco, Martín. Inspección escolar: principios y técnicas para mejorar la enseñanza / Martín Rodríguez Vivanco. -- La Habana: Ed Cultura, S.A, 1948, -- 226p.
13. Soler Fíerrez, Eduardo. Inspección y supervisión, p. 21-23. En: Revista Educación. No. 87. Segunda Época. Enero-abril. -- La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 1996.
14. Willes, Kimball. Supervision for better schools: The role of the Official Leader in Program Development Englewood Cliffs. No. 1, Prentice – Hall, Inc, 1955.

### **Síntesis Curricular de los autores**

- M. Sc. Arismendis Tamayo Pupo. [arismendis@rc.gr.rimed.cu](mailto:arismendis@rc.gr.rimed.cu)  
Dirección Municipal de Educación, Río Cauto, Granma, Cuba
- Dr. C. Pedro Valiente Sandó. [valiente@ucp.ho.rimed.cu](mailto:valiente@ucp.ho.rimed.cu)  
Universidad de Ciencias Pedagógicas “José de la Luz y Caballero”,  
Avenida de los Libertadores Km 3½, Holguín Cuba

**Fecha de Recepción:** 25 de febrero 2011

**Fecha de Aprobación:** 25 de mayo 2011

**Fecha de Publicación:** 30 junio 2011